



**Federación Extremeña de Pesca**

Apartado de Correos, 463  
10600-PLASENCIA

Tlno. y Fax: 927-42 49 55

**CIRCULAR NUMERO 6/2016 - FECHA.- 19 de julio de 2016**

**DESTINO: Sociedades de Pescadores de Extremadura**

**ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE AGUA DULCE, CATEGORÍA U-25**

Estimados Amigos:

Como es de sobra conocido, a principios del pasado mes de abril, conocimos los nuevos cambios en los topes de edad de las categorías inferiores de la modalidad de agua dulce aprobados por la Federación Internacional, cambios que nos afectan en la estructura de nuestros campeonatos regionales, los cuales debemos adaptar ya durante esta temporada, pasando a denominarse las nuevas categorías U-15, U-20 y U-25.

Como quiera que en ese momento los distintos clubes y sociedades de nuestra comunidad autónoma habían inscritos a los jóvenes para participar en los campeonatos provinciales, que fueron convocados para los días 5 y 6 de marzo en ambas provincias extremeñas en las antiguas categorías U-14, U-18 y U-23, se hace necesario reasignar a los jóvenes en función de su edad en las nuevas categorías, siendo encuadrados en las que les correspondan de cara a la final regional que se disputará los próximos días 17 y 18 de septiembre.

En el caso concreto de la categoría U-25, se hace necesario abrir un plazo para que las distintas sociedades puedan inscribir a los deportistas nacidos en los años 1992 y 1993 en la nueva categoría de cara a la final regional, ya que en su día no lo fueron en la antigua categoría U-23 al sobrepasar el tope de edad de la misma. Por lo tanto, aquellas Sociedades o Clubes que tengan jóvenes en esta situación, podrán inscribirlos **enviando un mail** al correo de esta Federación: [fedespesca@telefonica.net](mailto:fedespesca@telefonica.net) , **antes del día 20 de agosto de 2016**, adjuntando en el mismo la inscripción firmada y sellada por parte de su club con indicación del nombre y apellidos completo de los deportistas, el número de Licencia Federativa (que deberá estar expedida por el club por el que participe) y el DNI escaneado de los deportistas por ambas caras. Recordamos que los deportistas nacidos en el año 1993 optarán tanto al campeonato regional como a clasificarse para el campeonato de España de 2017, mientras que en el caso de los deportistas nacidos en el año 1992 sólo optarán al campeonato regional y sus solicitudes sólo serán admitidas siempre y cuando no hayan participado ya esta temporada en el campeonato de Extremadura de categoría absoluta (incluidas sus fases provinciales).



Miguel Ramón Bonifacio Campos.  
Presidente Federación Extremeña de Pesca